



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DGOVAC/012/2023
Ciudad de México, a 26 de enero del 2023

Asunto: **Bancarización JEF**

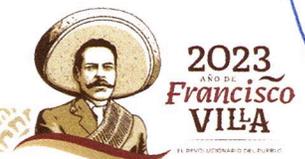
**AUTORIDADES RESPONSABLES DE
SUBSISTEMAS Y ORGANISMOS DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
PRESENTES**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4. Operación, 4.1. Proceso, Etapa 2. Entrega del medio de pago del **ACUERDO número 26/12/22** por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Presupuestal S283 *"Jóvenes Escribiendo el Futuro"* para el ejercicio fiscal 2023, que a la letra establece:

2 Entrega del medio de pago	<p>Los medios de pago disponibles para los/as becarios/as del Programa podrán ser alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de pago. • Depósito en cuenta bancaria a nombre del becaño/a reportado por éste/a. • Depósito en cuenta bancaria a nombre del becaño/a en el Banco del Bienestar, abierta en el marco de este Programa, o • Giro telegráfico. <p>En caso de que el/la becaño/a haya estado registrado/a en el padrón del Programa previamente, mantendrá su último medio de pago y no será necesario convocarlo para entregarle uno nuevo.</p> <p>En caso de que el/la becaño/a sea de nueva incorporación, la Coordinación Nacional lo/lla convocará para la integración de su expediente personal y la entrega del medio de pago que ésta le haya asignado. En caso de que el/la becaño/a sea una persona menor de 18 años, deberá atender la convocatoria acompañado/a de su madre, padre, Representante del/de la becaño/a o tutor. La convocatoria se realiza a través de la herramienta en línea "Buscador de estatus", disponible en el siguiente enlace: https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/</p> <p>La entrega del medio de pago al becaño/a se realiza una vez que se confirma su identidad, con base a la revisión de la documentación que le es requerida por la Coordinación Nacional. Para cumplir con lo anterior, es obligatorio que el/la becaño/a acuda presencialmente a entregar la documentación enlistada en el Anexo 4 de estas RO, al personal operativo de la Coordinación Nacional.</p> <p>En caso de que durante alguno de los procesos de verificación se identifique algún documento faltante en el expediente, para quienes su medio sea una orden de pago, ésta podrá ser retenida en tanto se cumpla con la correcta entrega de la totalidad de la documentación solicitada. Para ello, el/la becaño/a tendrá hasta tres (3) meses para entregar dicha documentación.</p> <p>Con el objeto de que un/a becaño/a de nueva incorporación cobre de manera oportuna la beca correspondiente, la Coordinación Nacional podrá entregársela de manera provisional a través de una orden de pago, previo la verificación de su identidad. Las siguientes emisiones de beca se realizarán a través del medio de pago que le haya sido asignado originalmente.</p>	Instituciones Liquidadoras Coordinación Nacional OR SARE
-----------------------------	--	---

Al respecto le informo que, a partir del **1 de febrero de 2023**, esta Coordinación Nacional iniciará con el proceso de bancarización de personas beneficiarias del Programa, es decir, estos estudiantes contarán

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 55 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez





con una tarjeta física de la institución liquidadora del Banco del Bienestar, a través de la cual podrán recibir su beca.

Por lo anterior, se solicita de su apoyo para que se comparta esta información con las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas al Subsistema a su digno cargo, para que, a su vez éstas difundan la misma con la comunidad estudiantil.

Lo anterior, reforzando el contenido de los siguientes puntos:

- Las y los estudiantes beneficiarios deben estar atentos a lo que se informe a través del **“Buscador de estatus”**, al cual se puede acceder en el siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, donde se podrá **consultar el número y dirección de la sucursal asignada, fecha y hora de atención** establecida para que la persona beneficiaria reciba su tarjeta. Para esto, se deberá tomar una captura de pantalla o impresión de lo que se muestra en el buscador, a fin de identificar el número de remesa, tal y como se expone a continuación:

[Ocultar ▶](#)



Becaria o becario
¡Recoge tu tarjeta!

Estimada/o beneficiaria/o de los Programas de Becas para el Bienestar Benito Juárez

¡Felicidades! Ahora recibirás **tu beca en una tarjeta del banco del bienestar** y ya está lista para que la recojas. Acude a la siguiente dirección:

Sucursal: 218-LA PAZ

Dirección: C. FRANCISCO I. MADERO 426, COL. ZONA CENTRAL, C.P. 23000, LOC. LA PAZ, MUN. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

Fecha: 08/02/2023

Hora: 14:00

Documentación: [Clic aquí](#)

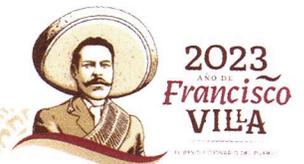
Remesa: TC22502

Una vez que tengas tu tarjeta, que tu liquidadora asignada cambie a BANCO DEL BIENESTAR y que tu medio de pago vigente sea DEPÓSITO A CUENTA, ahí depositaremos tus próximas becas una vez que el banco nos notifique que te entregó tu tarjeta.

Si por algún motivo ocurre algún percance durante la entrega de tu tarjeta, deberás llenar el formulario para reportarnos la incidencia. ¡Nosotros nos pondremos en contacto contigo para darte una solución!

¡Tu nos inspiras a becar para transformar!

(Handwritten blue scribbles)



- La documentación que deberán presentar ante la institución liquidadora se podrá consultar en el **“Buscador de estatus”**, así como, en la infografía anexa al presente documento y en la página <http://bit.ly/TarjetaParaElBienestar>
- Debido a la capacidad operativa de las diferentes sucursales del Banco del Bienestar, la atención se brindará **únicamente en meses pares**, es decir, **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre**, recordando que, **exclusivamente se brindará atención en la fecha y hora señalada en el buscador de estatus**. En caso de que las familias beneficiarias no asistan en la fecha y hora establecida, su atención se reprogramará hasta nuevo aviso.
- Una vez que el Banco del Bienestar notifique a esta Coordinación Nacional sobre la entrega de la tarjeta, la persona beneficiaria estará en posibilidad de recibir la beca a través de este medio.

Se sugiere que las **IPES estén en constante comunicación con las Oficinas de Representación o Sedes Auxiliares de su estado, para conocer los detalles de la entrega de tarjetas.**

Es importante recordar que, la asignación de las sucursales corresponde a la ubicación geográfica de la institución educativa donde las y los estudiantes se encuentran matriculados, inscritos y activos, por lo que, **NO HAY POSIBILIDAD de solicitar cambios de sucursal.**

Finalmente, se informa que todos los trámites y servicios que brinda la Coordinación Nacional son totalmente gratuitos, por lo que, se pone a su disposición el **“Sistemas de Citas”**, mediante el cual las y los estudiantes en cuestión pueden realizar los trámites de:

- **Reporte de cobro no reconocido¹** (aplica para aquellas familias que hayan sido beneficiarias en el periodo inmediato anterior y que pudieran estar siendo sujetos de la situación antes expuesta).
- **Queja, denuncia o inconformidad²** (aplica para todas las familias de Educación Básica y para toda la ciudadanía en general).

Esto, siguiendo la siguiente ruta:

- Ingresar a la liga <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>, disponible en la página Web oficial de la Coordinación Nacional.
- Ingresar CURP de la/el becario/a.
- Elegir el trámite a realizar.
- Ingresar correo electrónico y número telefónico.
- Seleccionar oficina de atención.

¹ Este trámite sirve para reportar la posibilidad de cobro de tu beca por una persona ajena a ti.

² QUEJA: hacia algún servidor público de la Coordinación Nacional de becas si tu fuiste el afectado. DENUNCIA: de algún hecho hacia un servidor público que requieras denunciar y que tú no fuiste afectado directamente. INCONFORMIDAD: referente a la operación de los programas de la Coordinación Nacional de becas para el Bienestar Benito Juárez.



- Seleccionar fecha y hora.
- Leer y aceptar los avisos de privacidad.
- Confirmar cita.

Una vez realizado lo anterior, deberá de acudir en la fecha y hora seleccionada con el Acuse de cita y los documentos indicados.

De igual forma, se encuentra disponible el número telefónico **55 1162 0300** de la Coordinación Nacional, para que, conforme a las opciones de atención, las familias beneficiarias estén en posibilidad de **reportar un cobro no reconocido en la cuenta de la o el becario/a o presentar quejas y denuncias.**

Asimismo, se cuenta con la atención a través de los siguientes medios:

Personalmente:

En las oficinas de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

Vía correspondencia:

Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano, especificar su petición y remitirlo a: La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana, Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso, colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03230; o bien, al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, disponible en [Buscador sedes \(becasbenitojuarez.gob.mx\)](http://Buscador sedes (becasbenitojuarez.gob.mx)).

Sin otro particular, agradezco el apoyo y envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. De conocimiento.
Edgar Alejandro Hughes Cano, Director de Área . De conocimiento.
Laura Elizabeth Durán Barbosa - Directora de Área. De conocimiento.
María Fernanda García Cázares - Directora de Área. De conocimiento.
Jesús Genaro Vázquez Soto - Director de Área. De conocimiento.
Efraín Chacara Velásquez. Director de de Área . De conocimiento.

EA/HC/lrs/kg

ANEXOS

Anexo 1. Infografía

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: 55 5482 0700 www.gob.mx/becasbenitojuarez

